

Se dispuso, sin embargo, que de todas maneras perdiesen los esclavos aquellos que se hubiesen mostrado indignos de tenerlos por su abandono ó mal trato: todos los empleados públicos, y cuantos tuviesen cargo dependiente del gobierno: los eclesiásticos y comunidades religiosas; y por último (cláusula bien general) todos los que hubiesen tomado una parte criminal en las disenciones de Almagro y de Pizarro.

Proveyóse además que se impusiese un tributo moderado á los Indios; que no se les obligase á trabajar cuando no quisiesen, y que si fuese preciso hacerlo por alguna circunstancia particular, se les remunerase competentemente. Se decretó también que como había muchos repartimientos de tierras excesivos, en tal caso se redujesen, y que cuando fuese público que los propietarios tratasen mal á sus esclavos, perdiesen del todo sus terrenos.

Como el Perú había mostrado siempre un espíritu de desobediencia que exigía de parte del gobierno una intervención mas enérgica que en las otras colonias, se resolvió mandar á aquel país un virey quien debía ostentar una pompa é ir provisto de tan amplios poderes que le hiciesen un representante mas digno del soberano. Había de ir acompañado de una Audiencia real compuesta de cuatro oidores, con amplia jurisdicción tanto en lo civil como en lo criminal, y que

además de ser una tribunal de justicia sirviera como de consejo para ayudar al virey y dar su opinion en los negocios árdulos. La Audiencia del Panamá quedaba suprimida, y el nuevo tribunal con el virey y su corte se habían de fijar en Los Reyes llamado también Lima, ciudad que debía ser en adelante la metrópoli del imperio español en el Pacífico.¹³

Estas eran algunas de las disposiciones mas notables del nuevo código, que tocando en los vínculos sociales mas delicados minaba los cimientos de la propiedad, y de una plumada, por decirlo así, convertía una nación de esclavos en un pueblo libre. Ya podemos suponer que no se necesitaba mucha prevision para adivinar que en las remotas regiones de América, y especialmente en el Perú, donde los colonos se habían acostumbrado á una licencia desenfrenada, una reforma tan saludable en sus puntos esenciales no podría ponerse en práctica tan repentinamente sino á costa de una revolucion.—A pesar de eso las ordenanzas fueron sancionadas por el emperador aquel mismo año, y en Noviembre de 1543 se publicaron en Madrid.¹⁴

¹³ Las provisiones de este famoso código se encuentran con mas ó menos exactitud, (generalmente menos) en los diversos escritores contemporáneos. Herrera las trae *in extenso*. Hist. Ge-

neral. dec. 7, lib. 6, cap. 5.
¹⁴ Las Casas consiguió que el rey mirase este como un asunto de conciencia, representándole que la Santa Sede había concedido á los soberanos Españoles

Apenas se hizo público su contenido cuando lo comunicaron á los colonos sus amigos de España por medio de uná multitud de cartas que les dirigieron. Las noticias corrieron como un rayo por toda la tierra desde Mexico hasta Chile, y todos quedaron estupefactos al ver la ruina que les amenazaba. En el Perú especialmente apenas había uno que pudiese abrigar esperanzas de que no le alcanzase algo la ley. Pocos eran los que una vez ú otra no habían tomado parte en las discordias civiles de Pizarro y Almagro, y de los restantes aun eran menos los que no se veían comprendidos en algunas de las insidiosas cláusulas como un red tendida para envolverles por todos lados.

Púsose todo el país en movimiento: los hombres se reunían tumultariamente en las plazas públicas, y cuando se leían las nuevas ordenanzas eran recibidas con murmullos y silvidos. “¿Este es el fruto, esclamaban. “de nuestro trabajo? ¿Para esto hemos derramado á torrentes nuestra sangre? Ahora que estamos estropeados por tantos trabajos y fatigas nos encontramos al fin de nuestras campañas tan pobres como al principio. ¿De este modo recompensa el gobierno los servicios con que le hemos dado

el derecho de conquista con la espesa condicion de convertir á los fieles, y que el Todopoderoso le haria responsable del cumplimiento de este encargo. Cuyos de las Casas, ubi supra.

un imperio? Apenas nos ha ayudado el gobierno para hacer la conquista, y lo que hemos alcanzado lo debemos á nuestras buenas espadas; y con estas mismas espadas,” añadian tomando un tono de amenaza, “sabremos defenderlo.” El cansado veterano apartaba entonces su ropa, y desnudando su brazo ó descubriendo su pecho, mostraba sus cicatrices como los mejores títulos de sus haciendas.¹⁵

El gobernador Vaca de Castro veía con la mayor inquietud la tormenta que se iba formando por todos lados. El mismo se hallaba en el foco del descontento, porque el Cuzco, habitado por una poblacion heterogénea y desordenada, estaba tan escondido entre las montañas que se comunicaba mucho menos con la metrópoli, y por consiguiente estaba mucho menos sujeto á su influencia, que las grandes ciudades de la costa. Los habitantes acudieron luego al gobernador para que les protegiese contra la tiranía de la corte; pero él trató de calmar la agitacion haciéndoles

¹⁵ Carta de Gonzalo Pizarro á Pedro de Valdivia, MS., desde Los Reyes, á 31 de Octubre de 1538.—Zárate, Conq. del Perú, lib. 5, cap. 1.—Herrera, Hist. General, dec. 7, lib. 6, cap. 10, 11.

Benalcazar, en una carta á Carlos V. se desata en una serie de invectivas contra las ordenanzas, que despojando á los hacendados de sus esclavos indios, debían sin remedio reducir el país á la miseria. Benalcazar era conquistador y uno de los mas respetables. Su discurso es una buena muestra de las razones que alegaba su partido en este asunto, y un antídoto eficaz contra el de Las Casas. Carta de Benalcazar al Emperador, MS., desde Cali, 20 de Diciembre de 1544.

ver que con esas medidas violentas solo conseguirian lo contrario á sus deseos. Les aconsejó que nombrasen diputados para que pusiesen su peticion á los pies del trono, manifestando lo impracticable del nuevo proyecto de reforma, y les conjuró que esperasen con paciencia la llegada del virey, de quien tal vez conseguirian que suspendiese la ejecucion de las ordenanzas hasta tanto que viniesen de Castilla nuevas instrucciones.

Mas no era fácil aplacar la tempestad, y el pueblo buscaba con ansia una persona cuyos intereses é inclinaciones estuviesen en consonancia con los suyos, y cuya posicion en la sociedad le hiciese capaz de impartirle proteccion. La persona á quien naturalmente volvieron los ojos en esta crisis fué Gonzalo Pizarro, el último individuo que allí les quedaba de la familia que dirigió los ejércitos de la conquista, caballero cuyo valor y trato franco le habian ganado siempre el favor del pueblo. Asediábanle, pues, todos con peticiones para que mediase con el gobierno en favor suyo y les protegiese contra las tiránicas ordenanzas.

Pero Gonzalo Pizarro se hallaba en Charcas muy ocupado en registrar las ricas vetas del Potosí, cuyos manantiales de plata acabados de descubrir debian derramar pronto sobre la Europa torrentes de riqueza. Aunque le lisongea-

ba el que le pidiesen proteccion, pensaba mas el precavido caballero en procurarse los medios para su empresa, que en acometerla antes de tiempo, y al paso que en secreto animaba á los descontentos, no se comprometia tomando parte en alguna tentativa de revolucion. En aquellos días recibió carta de Vaca de Castro, cuyo ojo vigilante espiaba todas las fases del movimiento, amonestando á Gonzalo y á sus amigos que no se olvidasen de lo que debian á su rey, dejándose seducir por algun descabellado proyecto de reforma. Y para contener mas eficazmente estos movimientos ilegales, mandó el gobernador á sus alcaldes que prendiesen á todo el que usara de lenguaje sedicioso, y le aplicasen inmediatamente el castigo. Con esta conducta firme y moderada al mismo tiempo impuso respeto al populacho, y por entonces se sosegaron las agitadas olas, aguardando todos con impaciencia la llegada del virey.¹⁶

La persona escogida para este delicado puesto fué un caballero de Avila llamado Blasco Nuñez Vela. Era un hidalgo de familia antigua, de buena figura, aunque ya algo entrado en años, y con fama de valiente y religioso. Habia desempeñado algunos puestos de importancia á sa-

¹⁶ Ibid., ubi supra.—Zárate, MS.—Carta de Gonzalo Pizarro Conq. del Perú, ubi supra.—Pe. á Valdivia, MS.—Montesinos, *del* Pizarro, Descub. y Conq., Anales, MS., año 1543.

tisfaccion de Cárlos V., quien le nombró ahora para este empleo del Perú. Esta eleccion no hizo mucho honor al discernimiento del monarca.

Podrá parecer estraño que esta plaza importante no se diese á Vaca de Castro, que ya se encontraba en aquel pais, y que se habia mostrado tan capaz de desempeñarla. Pero desde que se le envió al Perú todo habia sido una cadena de asesinatos, levantamientos y guerras civiles que pusieron la infeliz colonia al borde de su ruina, y aunque gracias á su sabia administracion todo habia vuelto al órden, las comunicaciones con las Indias eran tan tardias, que los resultados de su política aun no eran conocidos por entero. Como se trataba ademas de hacer innovaciones importantes en el gobierno se creyó mas conveniente enviar un individuo que no tuviese que vencer ninguna animosidad personal por la parte que ya hubiese tomado en los sucesos, y que viniendo directamente de la corte revestido de poderes estraordinarios, se presentase con mayor autoridad que pudiera otro que el pueblo se hubiese acostumbrado á ver desempeñado un puesto inferior. El monarca, sin embargo, escribió una carta de su propio puño á Vaca de Castro dándole las gracias por sus servicios, y previniéndole que despues de ayudar al nuevo virey con el fruto de su larga experiencia, volviese á Castilla á ocupar su asien-

to en el Consejo. Otras cartas llenas como estas de cumplimientos, se enviaron á los colonos fieles que habian auxiliado al gobernador en las últimas evoluciones del pais. Cargado con estos testimoniales y con las malhadadas ordenanzas, se embarcó el virey Blasco Nuñez en San Lucar el 3 de Noviembre de 1543. Iba acompañado de los cuatro oidores de la Audiencia, y de una numerosa comitiva, para que pudiera presentarse con la pompa correspondiente á su elevado rango.¹⁷

A mediados de Enero siguiente, año de 1544, desembarcó el virey en Nombre de Dios, despues de una travesia feliz. Encontró allí un buque cargado de plata de las minas del Perú, pronto á hacerse á la vela para España. Su primer paso fué embargar el buque para el gobierno, por contener productos del trabajo de esclavos. Despues de esta estraordinaria medida, tomada contra la opinion de la Audiencia, atravesó el istmo y llegó á Panamá. Dió allí una buena muestra de su política futura haciendo poner en libertad y enviando á su patria mas de trescientos Indios traídos del Perú por sus amos. Esta medida violenta causó la mayor sensacion en la ciudad, y los oidores se opusieron á ella

¹⁷ Carta de Gonzalo Pizarro Fernandez, Hist. del Perú, Par. á Valdivia, MS.—Herrera, Hist. te 1, lib. 1, cap. 6.—Zárate, MS. General, dec. 7, lib. 6, cap. 9.—

con todas sus fuerzas. Le rogaban que no comenzase á ejecutar su comision tan precipitadamente, sino que aguardase hasta llegar á la colonia y tomar algun conocimiento del pais y del carácter del pueblo. Pero Blasco Nuñez respondió secamente "que no habia venido para contemporizar ni para examinar la conveniencia de las leyes, sino para ejecutarlas, y que las ejecutaría al pié de la letra cualesquiera que fuesen las consecuencias."¹⁸ Esta respuesta y el tono decisivo con que la dió, cortaron desde luego la disputa; porque los oidores vieron que era inútil el disputar con un hombre que al parecer miraba toda advertencia como una tentativa para apartarle de su deber; y que tenia formadas de este deber tales ideas que no le permitian hacer ningun uso discrecional de su autoridad aunque el bien público lo exigiese.

Dejó el virey la Audiencia en Panamá por hallarse enfermo uno de sus individuos, y continuó su viage costeando las riberas del Pacífico, hasta que el 4 de Marzo tomó tierra en Tumbes. Fué allí muy bien recibido por los fieles habi-

F 118 "Estas y otras cosas le dixo el Licenciado Zarate: queno fueron del gusto del Virey: antes se enojó mucho por ello, y respondió con alguno aspereza: jurando: que avia de executar las or-

denanças como en ellas se contenia: sin esperar para ello terminos algunos, ni dilaciones." Fernandez, Hist. del Peru, Parte 1, lib. 1, cap. 6.

antes, se publicaron sus poderes, y la gente quedó asombrada de la magnificencia y pompa que desplegaba, pues no se habia visto hasta entonces cosa igual en el Perú. Aprovechó desde luego una ocasion para dar á conocer la conducta que se proponia seguir, poniendo en libertad unos Indios esclavos á pedimento de sus caciques. Continuó luego su jornada por tierra, y mostró su determinacion de ajustarse tambien él mismo á la letra de las ordenanzas, haciendo llevar su equipaje en mulas cuando era posible; y donde era absolutamente indispensable hacer uso de los Indios, les pagaba liberalmente su trabajo.¹⁹

Todo el pais se llenó de consternacion con las noticias, sin duda exageradas, que se hacian circular con empeño por todas partes, de los hechos del virey y de sus conversaciones, bien imprudentes á la verdad. Volviéronse á reunir juntas en las ciudades; se disputaba sobre si seria conveniente impedirle el pasar mas adelante, y una comision de los vecinos del Cuzco que se hallaba en Lima azuzaba al pueblo para que le cerrase las puertas de la capital. Pero Vaca de Castro habia ya pasado del Cuzco á Lima á las primeras noticias de la venida del virey, y

19 Zárte, Conq. del Perú, Gonzalo Pizarro á Valdivia, MS. lib. 5, cap. 2.—Fernandez, Hist. —Montesinos, Anales, MS., año del Peru, ubi supra.—Carta de 1544.

con algun trabajo consiguió de los habitantes que no faltasen á la fidelidad debida, sino que recibiesen al nuevo gobernador con los honores correspondientes, y confiasen en que cuando mirase las cosas con mas calma tal vez suspenderia la ejecucion de las leyes, hasta tanto que se impusiese de todo al emperador.

Pero la mayor parte de los Españoles despues de lo que habian oido, confiaban muy poco en el remedio que pudiera venirles por aquí. Volvieron, pues, los ojos con mas empeño que nunca á Gonzalo Pizarro, y le llovian cartas y memoriales de todos los puntos del pais, invitándole á tomar á su cargo el oficio de protector. Estas peticiones recibieron respuesta mas favorable que en la vez primera

Habia á la verdad muchos motivos que conspiraban para mover á Gonzalo. A su familia debia principalmente la España esta nueva adición á su imperio ultramarino, y habia mirado como el mayor agravio que el gobierno de la colonia se hubiese fiado á otras manos y no á las suyas. Así lo habia sentido á la llegada de Vaca de Castro, y con mas viveza cuando el nombramiento de un virey le hizo ver que era política constante de la corona el apartar á su familia del manejo de los negocios. Su hermano Hernando se consumia en una prision, y él mismo iba á ser sacrificado como víctima princi-

pal de las fatales ordenanzas. Porque ¿quién habia tomado una parte mas notable en la guerra civil con Almagro el viejo? Y era voz común (acaso serian hablillas), que el virey habia dicho que Pizarro recibiria el castigo correspondiente.²⁰ No habia tampoco en todo el pais quien estuviese mas interesado, ni quien tuviese mas que perder en la revolucion. Abandonado así del gobierno conoció que era ya tiempo de mirar por sí propio.

Aceptó, pues, la invitacion de pasar al Cuzco, y para ello tomó consigo unos diez y ocho ó veinte caballeros de su mayor confianza, y una gran cantidad de plata de sus minas. Al acercarse á aquella capital se encontró con una gran tropa de gente que salia á recibirle, haciendo resonar el aire con sus exclamaciones y saludándole con el título de Procurador General del Perú. Inmediatamente confirmó este título el ayuntamiento de la ciudad, quien le invitó á ir á Lima al frente de una comision, para presentar sus quejas al virey y pedir que se suspendiesen las ordenanzas.

²⁰ Decia el virey que no era justo que el pais estuviese mas tiempo en poder de arrieros y porqueros (aludiendo á los Pizarros) y que tomara providencias para devolverlo á la corona.

“Que así me la havia de cortar á mi i á todos los que havian sido notablemente, como el decia.

culpados en la batalla de las Salinas i en las diferencias de Almagro, i que una tierra como esta no era justo que estuviese en poder de gente tan vaxa que llamaba el á los desta tierra porqueros y arrieros, sino que estuviese toda en la Corona real.” Carta de Gonzalo Pizarro á Valdivia, MS.

Pero la llama de la ambicion habia ya prendido en el pecho de Pizarro. Sentíase fuerte con el afecto del pueblo, y al verse en una posición mas elevada, sus deseos se elevaron tambien y tomaron mayor vuelo. Mas si acaso abrigaba en su pecho alguna ambicion criminal, la ocultaba diestramente á los otros y aun acaso á sí mismo. El único objeto que llevaba en todo era, segun decia, el bien del pueblo;²¹ frase sospechosa que comunmente significa el bien del individuo. Pidió luego permiso para levantar y organizar una fuerza armada, y para sí el nuevo título de Capitan General. Sus miras eran completamente pacíficas; pero no era prudente, si no tenia quien le sostuviese, el pedir nada á una persona del carácter impaciente y despótico del virey. Pretendían ademas los amigos de Pizarro, que esta fuerza se pedia con el objeto de libertar al país de su antiguo enemigo el Inca Manco, quien andaba por las montañas circunvecinas con un cuerpo de guerreros, pronto á caer sobre los Españoles á la primera oportunidad. El ayuntamiento del Cuzco vacilaba, y con razon, en conferir unos poderes tan superiores á sus facultades legítimas; pero Pizarro anunció su propósito de renunciar el encargo de

²¹ "Diciendo que no queria nada para sí, sino para el beneficio universal, i que por todos havia de poner todas sus fuerzas." Herrera, Hist. General, lib. 7, cap. 20.

procurador si no se le concedian; y los esfuerzos de sus partidarios, apoyados por el pueblo, acallaron al fin los escrúpulos de los magistrados, y concedieron al ambicioso caudillo el mando militar á que aspiraba. Pizarro lo aceptó, asegurando con toda modestia, que lo recibia "únicamente para hacer servicio al rey, á las indias y sobre todo, al Perú."²²

²² "Acepté lo por ver que en ello hacia servicio á Dios i á S. M, i gran bien á esta tierra i generalmente á todas las Indias." Carta de Gonzalo Pizarro á Valdivia, MS.—Montesinos, Anales, MS., año 1544.

Herrera, Hist. General, dec. 7,